



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

Área de Contratación y Administración Electrónica
Servicio de Contratación

Expediente nº: 2409/22

PROPUESTA de Decreto de la Presidencia,
que se formula en fecha 7 de diciembre de 2022



Visto el expediente 2409/22 instruido para la contratación del servicio veterinario de actuación sobre perros recogidos en los municipios de la provincia, excepto Valladolid capital, años 2022-2023, con un presupuesto base de licitación de 180.000,00 euros, IVA incluido, en el que consta:

- Acta de la sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2022 de la Mesa de Contratación Permanente en la que se procede, dentro del acto de apertura, al descriptado y apertura del sobre A de los 2 licitadores presentados en plazo que contiene la acreditación de los requisitos de participación (Declaración responsable), correspondiente a las siguientes empresas:

Nº PLICA	LICITADOR	CIF
1	VETERINA SL	B47321401
2	SPA SCOOBY.	G47233358

- Acta de la sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2022 donde se procede al descriptado y apertura del Sobre B de los dos licitadores admitidos que contiene las proposiciones económicas, a la vista de la documentación presentada acuerda por unanimidad remitir al Servicio la documentación referida al objeto de la emisión del informe correspondiente de acuerdo con los criterios establecidos en la cláusula 13 del PCAP.

- Acta de la sesión celebrada el día 11 de octubre de 2022 de la Mesa de Contratación Permanente en la que:
Revisadas las ofertas presentadas por el Servicio de Agricultura, Ganadería y Calidad del Agua, se había detectado que el licitador, Plica núm. 2: SPA SCOOBY, había superado, en la actuación/intervención "DESPARASITACIÓN EXTERNA PERROS" el presupuesto máximo de licitación (había ofertado como precio total 15 €, siendo el presupuesto máximo de licitación para esta actuación/intervención de 12 €). No obstante, por la Mesa se manifiesta que existe un error material en relación con los importes referidos a la mencionada actuación/intervención (Precio sin IVA: 7.44, IVA al 21%: 1.56, Precio total: 15€), no coincidiendo el precio total con la suma del Precio sin IVA más el IVA. Por lo que la Mesa acuerda, por unanimidad: tomar como correcta para la actuación/intervención "DESPARASITACIÓN EXTERNA PERROS" de la Plica núm. 2: SPA SCOOBY las siguientes cantidades: Precio sin IVA: 7.44, IVA al 21%: 1.56, Precio total: 9€ y requerir nuevo informe del Servicio de Agricultura, Ganadería y Calidad del Agua, de acuerdo con los criterios establecidos en la cláusula 12 del PCAP, previa comprobación de la no presentación de ofertas con valores anormales.

- Acta de la sesión de fecha 25 de octubre de 2022 en la que:
Se reanuda la sesión suspendida el 11 de octubre, en la que a la vista del informe suscrito con fecha 18 de octubre de 2022, por D. Francisco López Cristóbal, Jefe del Servicio de Agricultura, Ganadería y Calidad del Agua, la Mesa acuerda, por unanimidad excluir del procedimiento licitatorio a la Plica nº 2, SPA SCOOBY, conforme establece la cláusula 3.1 del PCAP, ya que en tres actuaciones/intervenciones pertenecientes al "Grupo 6 Medicamentos" la referida empresa ha ofertado tres precios por encima del tipo de licitación.

Asimismo, y a la vista de la documentación aportada por los licitadores, de acuerdo con los parámetros establecidos en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos, la Mesa aprueba que la proposición presentada por la Plica nº 2: VETERINA SL puede considerarse oferta anormalmente baja, acordando requerir al referido licitador que ha presentado oferta presumiblemente anormal, dándole un plazo de cinco días hábiles desde el envío de la correspondiente comunicación electrónica, para que, mediante la presentación electrónica a través de la PLACSP de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, de acuerdo con las reglas establecidas en el art. 149 LCSP, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de costes.

12 DIC 2022

W 6008

- Acta de la sesión de fecha 10 de noviembre de 2022 en la que:

Dentro del acto de justificación de oferta anormalmente baja, de conformidad con el informe suscrito con fecha 3 de noviembre de 2022 por D. Francisco López Cristóbal, Jefe del Servicio de Agricultura, Ganadería y Calidad del Agua, la Mesa propone al órgano de contratación la aceptación de la oferta presentada por la empresa VETERINA SL, por considerar la misma suficientemente justificada y, por tanto, susceptible de normal cumplimiento.

Dentro del acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente, y a la vista del informe de valoración suscrito con fecha 3 de noviembre de 2022, por D. Francisco López Cristóbal, Jefe del Servicio de Agricultura Ganadería y Calidad del Agua,

la Mesa acuerda, por unanimidad, ratificar las puntuaciones otorgadas a la proposición económica del único licitador admitido, de acuerdo con los criterios de la cláusula 13ª del PCAP, que son las siguientes:

Nº Plica	Proposiciones	Puntos Grupo 1	Puntos Grupo 2	Puntos Grupo 3	Puntos Grupo 4	Puntos Grupo 5	Puntos Grupo 6	TOTAL PUNTOS
1	VETERINA SL	40	7	20	25	3	5	100

En atención a estas valoraciones, la Mesa acuerda, por unanimidad, clasificar la oferta como sigue:

Nº de Plica	LICITADORES	Puntuación TOTAL
1	VETERINA SL	100

De acuerdo con lo anterior la Mesa de Contratación Permanente formula, al órgano de contratación, propuesta de adjudicación del contrato del "servicio veterinario de actuación sobre perros recogidos en los municipios de la provincia de Valladolid, excepto Valladolid capital, años 2022-2023", a favor de la Plica núm. 1: VETERINA, S.L., hasta un máximo de 180.000 euros, IVA incluido, en los precios unitarios que se desglosan en la oferta para cada una de las posibles actuaciones/intervenciones objeto del servicio.

Visto que el licitador VETERINA SL, ha presentado la documentación requerida dentro del plazo concedido a tal efecto.

Visto que el expediente ha sido tramitado conforme a lo previsto en el Pliego rector de la licitación y en la restante normativa aplicable.

Visto el Informe Administrativo del Servicio de Contratación, fiscalizado por Intervención previamente a la adjudicación, conforme a la Base 40ª de las que rigen la ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2022;

Por todo ello, en uso de las atribuciones que me confiere la Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4 de dicha Ley, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Avocar la competencia delegada en la Junta de Gobierno para adjudicar el contrato del "servicio veterinario de actuación sobre perros recogidos en los municipios de la provincia, excepto Valladolid capital, años 2022-2023", cuyo expediente fue aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno nº 114 de 29 de julio de 2022, ante la imposibilidad de esperar a la próxima sesión, atendida la necesidad urgente de proceder a la adjudicación del contrato, a fin de continuar y mejorar el servicio que actualmente se presta, delegación efectuada mediante Decreto nº3423, de fecha 19 de julio de 2019.

SEGUNDO.- Declarar válidos los actos licitatorios.

TERCERO.- Excluir la oferta presentada por la Plica nº 2, SPA SCOOBY, ya que en las actuaciones/intervenciones, pertenecientes al "Grupo 6. Medicamentos", se ha excedido del presupuesto máximo de licitación, según consta en el Acta de la Mesa de Contratación, de fecha 11 de octubre de 2022.

CUARTO.- Adjudicar contrato del "servicio veterinario de actuación sobre perros recogidos en los municipios de la provincia, excepto Valladolid capital, años 2022-2023", a favor de la empresa VETERINA, SL (CIF B47321401), en el precio máximo de CIENTO OCHENTA MIL EUROS (180.000,00 €), IVA incluido; correspondiendo al I.V.A. la cantidad de 31.239,67 €, en los siguientes precios unitarios para cada una de las posibles actuaciones/intervenciones objeto del servicio, conforme al siguiente desglose por grupos:

GRUPO 1 OBLIGATORIO

COLOCACIÓN DE MICROCHIP

Precio sin IVA:.....16.53€..... IVA al 21...%:.....3.47€..... Precio total:20 €.....

VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA

Precio sin IVA:.....4.96€..... IVA al 21...%:.....1.04€..... Precio total:.....6€.....

DESPARASITACIÓN INTERNA PERROS

Precio sin IVA:.....2.89€..... IVA al21...%:.....0.61€..... Precio total:.....3.50€.....



Nº 6008
 12 DIC 2022



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

Área de Contratación y Administración Electrónica
Servicio de Contratación

Expediente nº: 2409/22

PROPUESTA de Decreto de la Presidencia,
que se formula en fecha 7 de diciembre de 2022



DESPARASITACIÓN EXTERNA PERROS2.08

Precio sin IVA:.....9.92€..... IVA al 21...%:.....2.08€..... Precio total:.....12 €.....

VACUNA (HEPTAVALENTE, ó TETRAVALENTE, ó PARVOVIRUS, ó MOQUILLO PARA CACHORROS ...)

Precio sin IVA:.....11.98€..... IVA 21%:.....2.52€..... Precio total:.....14.50€.....

TEST LEISHMANIA, ERIQUIA Y ANAPLASMA, INCLUIDA LA EXTRACCIÓN DE SANGRE

Precio sin IVA:.....0.83€..... IVA al 21%:.....0.17€..... Precio total:.....1€.....

TRAMITACIÓN DE CAMBIO DE PROPIETARIO, DUPLICACIÓN DE CARTILLA, COMUNICACIÓN DE BAJA

Precio sin IVA:.....6.61€..... IVA a21I ...%:1.39€..... Precio total:.....8€.....

GRUPO 2 ANÁLISIS

CONSULTA

Precio sin IVA:.....33.06€..... IVA al21 ...%:.....6.94€..... Precio total:.....40€.....

MEDICIÓN PRESIÓN ARTERIAL

Precio sin IVA:.....12.40€..... IVA al 21...%:.....2.60€..... Precio total:.....15€.....

EXTRACCIÓN DE SANGRE

Precio sin IVA:.....0.83€..... IVA al 21...%:.....0.17€..... Precio total:.....1€.....

TEST CORONAVIRUS

Precio sin IVA:.....16.53€..... IVA al21 ...%:.....3.47€..... Precio total:.....20€.....

TEST PARVOVIRUS

Precio sin IVA:.....16.53€..... IVA al21 ...%:.....3.47€..... Precio total:.....20€.....

ANÁLISIS GENERAL DE SANGRE, INCLUIDA LA EXTRACCIÓN DE SANGRE

Precio sin IVA:.....61.98€..... IVA al 21...%:.....13.02€..... Precio total:.....75€.....

COPROLOGÍA

Precio sin IVA:.....12.40€..... IVA al 21...%:.....2.60€..... Precio total: 15€.....

NECROPSIA SIN INFORME ESCRITO

Precio sin IVA:.....20.66€..... IVA al 21...%:.....4.34€..... Precio total:.....25€.....

NECROPSIA CON INFORME ESCRITO

Precio sin IVA:.....49.59€..... IVA al 21...%:.....10.41€..... Precio total:.....60€.....

RADIOGRAFÍA

Precio sin IVA:.....20.66€..... IVA al 21...%:.....4.34€..... Precio total:.....25€.....

ECOGRAFÍA (Abdominal o de gestación)

Precio sin IVA:.....24.79€..... IVA al 21...%:.....5.21€..... Precio total:.....30€.....

RESONANCIA

Precio sin IVA:.....41.32€..... IVA al 21...%:.....8.68€..... Precio total:.....50€.....

RASPADO

Precio sin IVA:.....12.40€..... IVA al 21...%:.....2.60€..... Precio total:.....15€.....

TRICOGRAMA

Precio sin IVA:.....9.92€..... IVA al 21...%:.....2.08€..... Precio total:.....12€.....

CITOLOGÍA CUTANEA

Precio sin IVA:.....16.53€..... IVA al 21...%:.....3.47€..... Precio total:.....20€.....

CULTIVO HONGOS

Precio sin IVA:.....31.40€..... IVA al ...21%:.....6.59€..... Precio total:.....37.99€.....

ELECTROCARDIOGRAMA

Precio sin IVA:.....33.06€..... IVA al 21...%:.....6.94€..... Precio total:.....40€.....

ANÁLISIS DE PARÁMETRO BIOQUÍMICO EN SANGRE

Precio sin IVA:.....0.83€..... IVA al 21...%:.....0.17€..... Precio total:.....1€.....

ANÁLISIS DE ORINA

Precio sin IVA:.....26.45€..... IVA al 21...%:.....5.55€..... Precio total:.....32€.....

SIEMBRA + ANTIBIOGRAMA

Precio sin IVA:.....49.59€..... IVA al21...%:.....10.41€..... Precio total:.....60€.....

GRUPO 3 – CUIDADOS

CURA DE HERIDAS SENCILLAS

Precio sin IVA:.....2.48€..... IVA al 21...%:.....0.52€..... Precio total:.....3€.....



Nº 6008
12 DIC 2022

CURA DE HERIDAS COMPLEJAS

Precio sin IVA:.....12.40€..... IVA al 21...%:.....2.60€..... Precio total:.....15€.....

TRATAMIENTO COMPLETO SARNA

Precio sin IVA:.....49.59€..... IVA al 21...%:.....10.41€..... Precio total:.....60€.....

TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA

Precio sin IVA:.....24.79€..... IVA al 21...%:.....5.21€..... Precio total:.....30€.....

HOSPITALIZACIÓN/DÍA PERROS

Precio sin IVA:.....16.53€..... IVA al ...21%:.....3.47€..... Precio total:.....20€.....

HOSPITALIZACIÓN EN UCI/DÍA PERROS

Precio sin IVA:.....16.53€..... IVA al 21...%:.....3.47€..... Precio total:.....20€.....

HORA DE REHABILITACIÓN MOVILIZACIONES PASIVAS

Precio sin IVA:.....16.53€..... IVA al 21...%:.....3.47€..... Precio total:.....20€.....

HORA DE HIDROTERAPIA CON CINTA Y PISCINA

Precio sin IVA:.....0.83€..... IVA al21 ...%:.....0.17€..... Precio total:.....1€.....

SUEROTERAPIA / DÍA

Precio sin IVA:.....24.79€..... IVA al 21...%:.....5.21€..... Precio total:.....30€.....

COLOCACIÓN DE FÉRULA

Precio sin IVA:.....2.48€..... IVA al 21...%:.....0.52€..... Precio total:.....3€.....

APLICACIÓN DE ESPONJA HEMOSTÁTICA

Precio sin IVA:.....0.83€..... IVA al 21%:.....0.17€..... Precio total:.....1€.....

APLICACIÓN DE ADHESIVO TISULAR (3 ML)

Precio sin IVA:.....0.83€..... IVA al 21...%:.....0.17€..... Precio total:.....1€.....

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE COLLAR ISABELINO

Precio sin IVA:.....0.83€..... IVA al 21...%:.....0.17€..... Precio total:.....1€.....

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE COLLAR HINCHABLE

Precio sin IVA:.....0.83€..... IVA al 21...%:.....0.17€..... Precio total:.....1€.....

SUMINISTRO DE SACO DE PIENSO 12 KG. PARA PROBLEMAS RENALES EN PERROS

Precio sin IVA:.....72.73€..... IVA al 21...%:.....15.27€..... Precio total:.....88€.....

SUMINISTRO DE SACO DE PIENSO 14 KG. PARA PROBLEMAS INTESTINALES EN PERROS

Precio sin IVA:.....77.69€..... IVA al 21...%:.....16.31€..... Precio total:.....94€.....

TRATAMIENTO DE TRANQUILIZACIÓN / SEDACIÓN CON EMPLEO DE DEXMEDETOMIDINA COMBINADA CON BUTORFANOL

Precio sin IVA:.....24.79€..... IVA al 21...%:.....5.21€..... Precio total:.....30€.....

BAÑO COMO TRATAMIENTO HIGIÉNICO

Precio sin IVA:.....24.79€..... IVA al 21...%:.....5.21€..... Precio total:.....30€.....

GRUPO 4. INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS HABITUALES

ORQUIECTOMÍA CANINA

Precio sin IVA:.....70.25€..... IVA al 21...%:.....14.75€..... Precio total:.....85€.....

ESTERILIZACIÓN U OVARIOHISTERECTOMIA CANINA

Precio sin IVA:.....99.17€..... IVA al21 ...%:.....20.83€..... Precio total:.....120€.....

GRUPO 5. INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS ESPORÁDICAS

TOMA BIOPSIA MUSCULAR SUBCUTÁNEA

Precio sin IVA:.....49.59€..... IVA al 21...%:.....10.41€..... Precio total:.....60€.....

TOMA BIOPSIA RESTO DE CASOS

Precio sin IVA:.....123.97€..... IVA al 21...%:.....26.03€..... Precio total:.....150€.....

ESOFAGOTOMÍA CERVICAL

Precio sin IVA:.....219.01€..... IVA al 21...%:.....45.99€..... Precio total:.....265€.....

ESOFAGOTOMÍA MEDIASTÍNICA

Precio sin IVA:.....454.55€..... IVA al21 ...%:.....95.45€..... Precio total:.....550€.....

TORSIÓN DE ESTÓMAGO Y FIJACIÓN

Precio sin IVA:.....409.09€..... IVA al 21...%:.....85.91€..... Precio total:.....495€.....

GASTROTOMÍA

N: 6008

12 DIC 2022



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

Área de Contratación y Administración Electrónica
Servicio de Contratación

Expediente nº: 2409/22

PROPUESTA de Decreto de la Presidencia,
que se formula en fecha 7 de diciembre de 2022



Precio sin IVA:.....280.99€.....	IVA al 21...%:.....59.01€..	Precio total:.....340€.....
ENTEROTOMÍA		
Precio sin IVA:.....255.37€.....	IVA al 21...%:.....53.63€..	Precio total:.....309€.....
ENTERECTOMÍA		
Precio sin IVA:.....319.01€.....	IVA al 21 ...%:.....66.99€.....	Precio total:.....386€.....
LAPAROTOMÍA EXPLORATORIA		
Precio sin IVA:.....177.69€.....	IVA al 21...%:.....37.31€.....	Precio total:.....215€.....
PROLAPSO RECTAL		
Precio sin IVA:.....210.74€.....	IVA al 21...%:.....44.26€.....	Precio total:.....255€.....
SACULECTOMÍA		
Precio sin IVA:.....165.29€.....	IVA al 21 ...%:.....34.71€.....	Precio total:.....200€.....
HERNIA UMBILICAL		
Precio sin IVA:.....152.89€.....	IVA al 21...%:.....32.11€.....	Precio total:.....185€.....
HERNIA INGUINAL		
Precio sin IVA:.....185.95€.....	IVA al 21...%:.....39.05€.....	Precio total:.....225€.....
HERNIA PERINEAL		
Precio sin IVA:.....260.33€.....	IVA al 21 ...%:.....54.67€.....	Precio total:.....315€.....
ESPLENECTOMÍA		
Precio sin IVA:.....276.86€.....	IVA al 21...%:.....58.14€.....	Precio total:.....335€.....
CISTOTOMÍA		
Precio sin IVA:.....260.33€.....	IVA al 21...%:.....54.67€.....	Precio total:.....315€.....
NEFRECTOMÍA		
Precio sin IVA:.....409.09€.....	IVA al 21...%:.....85.91€.....	Precio total:.....495€.....
URESTROSTOMÍA		
Precio sin IVA:.....285.12€.....	IVA al 21...%:.....59.88€.....	Precio total:.....345€.....
CATETERISMO URETRAL		
Precio sin IVA:.....119.83€.....	IVA al 21...%:.....25.17€.....	Precio total:.....145€.....
PIÓMETRA CANINA		
Precio sin IVA:.....227.27€.....	IVA al 21 ...%:.....47.73€.....	Precio total:.....275€.....
PROLAPSO VAGINAL PERRA		
Precio sin IVA:.....157.02€.....	IVA al 21...%:.....32.97€.....	Precio total:.....189.99€.....
CRIPTORQUIDEA ABDOMINAL UNILATERAL		
Precio sin IVA:.....231.40€.....	IVA al 21 ...%:.....48.59€.....	Precio total:.....279.99€.....
CRIPTORQUIDEA INGUINAL UNILATERAL		
Precio sin IVA:.....177.69€.....	IVA al 21...%:.....37.31€.....	Precio total:.....215€.....
TUMOR MAMARIO ÚNICO LOCALIZADO		
Precio sin IVA:.....152.89€.....	IVA al 21...%:.....32.11€..	Precio total:.....185€.....
TUMOR MAMARIO CADENA CANINA		
Precio sin IVA:.....202.48.....	IVA al 21 ...%:.....42.52€.....	Precio total:.....245€.....
TUMOR VAGINAL		
Precio sin IVA:.....157.02€.....	IVA al 21...%:32.97€.....	Precio total:.....189.99€.....
TUMOR LOCALIZADO		
Precio sin IVA:.....132.23€.....	IVA al 21...%:.....27.77€.....	Precio total:.....160€.....
OTOHEMATOMA		
Precio sin IVA:.....210.74€.....	IVA al 21...%:.....44.26€.....	Precio total:.....255€.....
SUTURA DE HERIDAS		
Precio sin IVA:.....90.91€.....	IVA al 21 ...%:.....19.09€.....	Precio total:.....110€.....
OSTEOSÍNTESIS PLACAS		
Precio sin IVA:.....371.90€.....	IVA al 21...%:.....78.09€.....	Precio total:.....449.99€.....
OSTEOSÍNTESIS AGUJAS CRUZADAS		
Precio sin IVA:.....185.95€.....	IVA al 21 ...%:.....39.05€.....	Precio total:.....225€.....
OSTEOSÍNTESIS FIJADORES EXTERNOS		
Precio sin IVA:.....247.93€.....	IVA al 21...%:.....52.07€.....	Precio total:.....300€.....
OSTEOSÍNTESIS INTRAMEDULAR		

12 DIC 2022
N: 6008





DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

Área de Contratación y Administración Electrónica
Servicio de Contratación

Expediente nº: 2409/22

PROPUESTA de Decreto de la Presidencia,
que se formula en fecha 7 de diciembre de 2022

Precio sin IVA:.....330.58€..... IVA al 21...%:.....69.42€..... Precio total:.....400€.....
EXÉRESIS DE LA CABEZA FEMORAL
Precio sin IVA:.....330.58€..... IVA al 21...%:.....69.42€..... Precio total:.....400€.....
LUXACIÓN DE RÓTULA
Precio sin IVA:.....309.92€..... IVA al 21...%:.....65.08€..... Precio total:.....375€.....
ROTURA DE LIGAMENTOS CRUZADOS
Precio sin IVA:.....330.58€..... IVA al 21...%:.....69.42€..... Precio total:.....400€.....
FRACTURA MANDIBULAR
Precio sin IVA:.....185.95€..... IVA al 21...%:.....39.05€..... Precio total:.....225€.....
REDUCCIÓN LUXACIÓN FOCO CERRADO
Precio sin IVA:.....165.29€..... IVA al 21...%:.....34.71€..... Precio total:.....200€.....
AMPUTACIÓN EXTERMIDAD
Precio sin IVA:.....309.92€..... IVA al 21...%:.....65.08€..... Precio total:.....375€.....
ARTRODESIS
Precio sin IVA:.....309.92€..... IVA al 21...%:.....65.08€..... Precio total:.....375€.....
EUTANASIA CANINA
Precio sin IVA:.....41.32€..... IVA al 21...%:.....8.68€..... Precio total:.....50€.....
COLOCACIÓN DE FÉRULA
Precio sin IVA:.....2.48€..... IVA al 21...%:.....0.52€..... Precio total:.....3€.....

GRUPO 6. MEDICAMENTOS

ML. DE ANTIBIOTICO BACTERICIDA DE AMPLIO EXPECTRO INYECTABLE 14 DÍAS

Precio sin IVA:.....29.75€..... IVA al 21...%:.....6.25€..... Precio total:.....36€.....

TRATAMIENTO ANTIBIÓTICO ESPECÍFICO EHRlichIA CON DOXICICLINA 100 MG (50 COMPRIMIDOS)

Precio sin IVA:.....70.25€..... IVA al 21...%:.....14.75€..... Precio total:.....85€.....

TRATAMIENTO MENSUAL CONTROL DE LEISHMANIOSIS VIA ORAL

Precio sin IVA:.....165.29€..... IVA al 21...%:.....34.71€..... Precio total:.....200€.....

ANTIINFLAMATORIO 14 DÍAS (TROCOXIL o equivalente)

Precio sin IVA:.....29.75€..... IVA al 21...%:.....6.25€..... Precio total:.....36€.....

APLICACIÓN DE POMADA OFTALMOLÓGICA ANTIBIÓTICO CONTRA INFECCIONES BACTERIANAS PARA PERROS (3 GR)

Precio sin IVA:.....8.26€..... IVA al 21...%:.....1.73€..... Precio total:.....9.99€.....

ADMINISTRACIÓN DE PROBIÓTICO PARA PERROS (15 ML)

Precio sin IVA:.....9.92€..... IVA al 21...%:.....2.08€..... Precio total:.....12€.....

APLICACIÓN DE ANALGÉSICO OPIÁCEO (10 ML) (10 MG BUTORFANOL/ML)

Precio sin IVA:.....12.40€..... IVA al 21...%:.....2.60€..... Precio total:.....15€.....

SUMINISTRO DE CALCIO VITAMINA D3 (60 COMPRIMIDOS)

Precio sin IVA:.....10.74€..... IVA al 21...%:.....2.26€..... Precio total:.....13€.....

SUMINISTRO DE INODILATADOR (PIMOBENDAN O EQUIVALENTE) 5 MG (100 COMPRIMIDOS)

Precio sin IVA:.....27.27€..... IVA al 21...%:.....5.73€..... Precio total:.....33€.....

TRATAMIENTO DIARIO CON CORTICOIDE (DEXAMETASONA 2 MG/ML ó EQUIVALENTE) POR CADA 10 KG DE PESO

Precio sin IVA:.....1.65€..... IVA al 21...%:.....0.35€..... Precio total:.....2€.....

TRATAMIENTO MENSUAL IECA CON HIDROCLORURO DE BENAZEPRIL 5 MG

Precio sin IVA:.....19.83€..... IVA al 21...%:.....4.16€..... Precio total:.....23.99€.....

APLICACIÓN DE ANTIEMÉTICO INYECTABLE DIARIO POR CADA 10 KG DE PESO

Precio sin IVA:.....8.26€..... IVA al 21...%:.....1.73€..... Precio total:.....9.99€.....

TRATAMIENTO ANTIFÚNGICO CON KETOCONAZOL 400 MG (10 COMPRIMIDOS)

Precio sin IVA:.....20.66€..... IVA al 21...%:.....4.34€..... Precio total:.....25€.....

TRATAMIENTO GIARDIAS CON FENBENDAZOL 500 MG (10 COMPRIMIDOS)

Precio sin IVA:.....16.53€..... IVA al 21...%:.....3.47€..... Precio total:.....20€.....

TRATAMIENTO COCCIDIOS CON TOLTRAZURIL (ENVASE 7,5 ML)

Precio sin IVA:.....14.05€..... IVA al 21...%:.....2.95€..... Precio total:.....17€.....

Con un plazo de duración de DOS (2) años, con posibilidad de prórroga anual por DOS (2) años más.



Nº 6008
12 DIC 2022



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

Área de Contratación y Administración Electrónica
Servicio de Contratación



Expediente nº: 2409/22

PROPUESTA de Decreto de la Presidencia,
que se formula en fecha 7 de diciembre de 2022

QUINTO.- Disponer, en cuantía de 180.000,00 euros, el gasto que para esta Diputación representa la “contratación del servicio veterinario de actuación sobre perros recogidos en los municipios de la provincia, excepto Valladolid capital, años 2022-2023”, con cargo a la aplicación presupuestaria 405.31100.22715 “Servicio recogida animales abandonados”, del Presupuesto de la Diputación Provincial de Valladolid, de los que 30.000,00 euros corresponden al año 2022, quedando el gasto de los años 2023 y 2024, tal y como señala el artículo 174.1 del TRLRHL, subordinado al crédito que autoricen los respectivos Presupuestos, y que presenta la siguiente distribución por anualidades:

- Año 2023: 90.000,00 € (IVA incluido)
- Año 2024: 60.000,00 € (IVA incluido)

SEXTO.- Designar como técnico responsable del seguimiento y ejecución del contrato, con las funciones que se prevén en las cláusulas 39ª y 40ª, así como en el artículo 62 de la LCSP, a D. Francisco López Cristóbal, jefe del Servicio de Agricultura, Ganadería y Calidad del Agua.

SÉPTIMO.- Notificar a la adjudicataria del contrato, VETERINA, SL, la presente resolución y citarla para la firma del contrato.

OCTAVO - Tratándose de un contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación, de conformidad con la cláusula 26ª del PCAP, el contrato se perfecciona con su formalización que no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores. Una vez transcurrido este plazo se requerirá al adjudicatario para que formalice el contrato en el plazo no superior a los 5 días siguientes. No podrá comenzar la ejecución del contrato sin su previa formalización.

NOVENO.- Dar publicidad a la adjudicación de este contrato en el Perfil del Contratante del Órgano de Contratación de la Diputación Provincial de Valladolid, alojado en la PLACSP, en los términos previstos en la cláusula 26ª del PCAP, mediante anuncio que contendrá las menciones indicadas en el Anexo III de la LCSP, al que se anexará una copia del contrato.

DÉCIMO.- Publicar anuncio de formalización del contrato en el «Diario Oficial de la Unión Europea» a más tardar 10 días después de la formalización del contrato.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 123.1 y 124 de la Ley 39/2015, contra este acto resolutorio procede recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, computándose tales plazos a partir del día siguiente al de la notificación o publicación procedentes, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

La Jefe del Servicio



DECRETO Nº 6008 : Aceptada la anterior propuesta, se resuelve conforme a la misma.
Cúmplase.

Valladolid, 12 DIC 2022

EL PRESIDENTE,



Ante mí,

LA SECRETARIA GENERAL





DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

Área de Contratación y Administración Electrónica
Servicio de Contratación

EXPEDIENTE Nº 2409/22

Propuesta de Decreto de la Presidencia que se formula en fecha 13 de diciembre de 2022

Visto que mediante Decreto de la Presidencia de la Diputación de Valladolid nº 6.008, de 12 de diciembre, se adjudicó el contrato del servicio veterinario de actuación sobre perros recogidos en los municipios de la provincia, excepto Valladolid.

Visto que en pie de recurso se indica lo siguiente: *"De conformidad con lo dispuesto en los artículos 123.1 y 124 de la Ley 39/2015, contra este acto resolutorio procede recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, computándose tales plazos a partir del día siguiente al de la notificación o publicación procedentes, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno."*

Visto que tratándose de un recurso sujeto a regulación armonizada, el recurso potestativo a interponer contra dicha resolución, en su caso, es el recurso especial en materia de contratación, no procediendo la interposición de recursos administrativos ordinarios, según se establece en el artículo 44.5 de la LCSP.

Visto que el artículo 109.2 de la Ley 39/2019, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que: "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los erros materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

Visto que a consecuencia de lo anterior, es necesario proceder a la rectificación del Decreto nº 6008/22, de 12 de diciembre, en cumplimiento del artículo 40.2 de la Ley 39/2015, que establece que toda notificación debe contener el texto íntegro de la resolución, con indicación de si pone fin o no a la vía administrativa, la expresión de los recursos que procedan, en su caso, en vía administrativa y judicial, el órgano ante el que hubieran de presentarse y el plazo para interponerlos, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

Asimismo, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 88.3 de la Ley 39/2015, que señala que las resoluciones han de expresar los recursos que contra la misma procedan, órgano administrativo o judicial ante el que hayan de presentarse y plazo para interponerlos, sin perjuicio de que los interesados ejerciten cualquier otro que estimen oportuno.

Visto que a los efectos de proceder a la corrección del error material que consta en el Decreto de la Presidencia nº 6008, de 12 de diciembre de 2022, es necesario avocar la competencia delegada en la Junta de Gobierno para la aprobación y adjudicación del contrato referenciado, cuyo expediente fue aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno nº144/22, de fecha 29 de julio de 2022, delegación efectuada mediante Decreto nº 3423, de fecha 19 de julio de 2019, ante la imposibilidad de esperar a la próxima sesión, atendida la necesidad urgente de proceder a la formalización del contrato, a fin de que los servicios se puedan prestar a la mayor brevedad posible, teniendo en cuenta que se trata de un contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación y que se deben respetar los plazos legales antes de proceder a dicha formalización.

Por todo ello, en uso de las atribuciones que me confiere la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Avocar la competencia delegada en la Junta de Gobierno de la Diputación de Valladolid, para la aprobación y adjudicación del contrato de servicio veterinario de actuación sobre perros recogidos en los municipios de la provincia, excepto Valladolid, a los efectos de proceder a rectificar el error material que consta en el Decreto de la Presidencia nº 6008, de 12 de diciembre de 2022, de adjudicación del contrato, en concreto en el pie de recurso, en el que se indica un régimen de recursos erróneo, ante la imposibilidad de esperar a la próxima sesión, atendida la necesidad urgente de proceder a la formalización del contrato, a fin de que los servicios se puedan prestar a la mayor brevedad posible.

N.º 6058
14 DIC 2022

SEGUNDO.- Rectificar el error material que consta en el pie de recurso del Decreto de la Presidencia nº 6008/22, de 12 de diciembre, según se indica a continuación:

DONDE DICE: " De conformidad con lo dispuesto en los artículos 123.1 y 124 de la Ley 39/2015, contra este acto resolutorio procede recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, computándose tales plazos a partir del día siguiente al de la notificación o publicación procedentes, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno."

DEBE DECIR: "Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa y es definitiva en dicha vía, pueden los interesados interponer, alternativamente, cualquiera de los siguientes recursos: a) Potestativamente, recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, a interponer en un plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; b) Directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Valladolid, en plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación. No obstante, los interesados podrán ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno."

TERCERO.- Dar cuenta del presente Decreto a la Junta de Gobierno para que proceda a su ratificación, si procede, en la próxima sesión.

La jefe del Servicio de Contratación

DECRETO Nº 6058: Aceptada la anterior propuesta, se resuelve conforme a la misma. Cúmplase.

Valladolid, 14 DIC 2022

EL PRESIDENTE,



Ante mí,

LA SECRETARIA GENERAL